

Certificado de Seguro de Vida en Grupo N° «No. Cert» – Póliza No. 1214357

Contratante:	CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO HUANCAYO	RUC:	
Dirección:		Teléfono:	
Asegurado:	«Asegurado»	DNI:	«DNI»
Dirección:	«Dirección»	Teléfono:	«Teléfono»
Fecha de Nacimiento:	«FNacto»	Nacionalidad:	«Nacionalidad»
Inicio Vigencia:	«Inicio_vigencia»	Profesión, Ocupación:	«Profesión»

Certificado de Seguro

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros certifica que el miembro de la entidad contratante se encuentra asegurado bajo las coberturas indicadas en el presente Certificado de Seguro, de acuerdo con las Condiciones Particulares y Generales de la Póliza del Seguro de Vida Grupo que se indica.

Sumario

Coberturas y Sumas Aseguradas de la Póliza

Coberturas	Sumas aseguradas en US\$
Muerte Natural y/o Accidental	1,000.00
Seguro Educativo	450.00
Seguro Médico	200.00
Renta por Muerte Accidental	1,000.00
Desamparo Familiar Súbito	1,500.00

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros se compromete a indemnizar a los **Beneficiarios** en caso que alguno de los **Asegurados** tuviera un siniestro, cubierto bajo los riesgos asegurados en la presente póliza.

Beneficiarios

Apellidos y Nombres	Parentesco	%

Definiciones

Accidente: Todo suceso imprevisto, involuntario, repentino y fortuito, causado por medios externos y de un modo violento que afecte el organismo del Asegurado.

Seguro Educativo: Indemnización para los casos de padres biológicos con hijos en edad escolar hasta los 18 años.

Seguro Médico: (ambulatorio y hospitalario), con una indemnización vía reembolso y únicamente para los gastos en que incurra el asegurado 30 días antes de su fallecimiento.

Desamparo Súbito Familiar: Fallecimiento del asegurado y cónyuge en un mismo accidente y a más tardar dentro de los siguientes 30 días de ocurrido el mismo. Ambos fallecimientos deben ocurrir dentro de un plazo de 24 horas.

Renta por Muerte Accidental: La Positiva Vida indemnizará un pago único a los beneficiarios declarados, siendo un pago Global y a repartir proporcionalmente entre todos los beneficiarios.

Prima

La prima mensual del seguro incluido gastos e I.G.V. es US\$ 0.21

Deducibles

No tiene deducible alguno.

Exclusiones

- Suicidio del Asegurado.
- Intervención del Asegurado en duelos, actos delictuosos, viajes en medios de transporte no comerciales.
- Actos de guerra, sabotaje, rebeldía y/o participación como huelguista y/o manifestante.

Procedimiento en caso de siniestro

En caso de siniestro, la siguiente documentación deberá ser presentada, en original o en copia legalizada, por el **Contratante** en la oficina de **La Positiva Vida**, en un plazo que no deberá exceder de ciento ochenta (180) días de producido el deceso del prestatario:

En caso de Muerte Natural:

- Partida de Defunción
- Declaratoria de Herederos y/o Sucesión Intestada
- Documentos de identidad de los beneficiarios

En caso de Muerte Accidental, adicionalmente a lo anterior:

- Atestado y/o Parte Policial

Vigencia

La vigencia del certificado se encuentra sujeta a que la Póliza esté vigente, el pago de las primas correspondientes se encuentre al día y que el asegurado haya sido declarado por el Contratante. La falta de pago oportuno implica el fin de vigencia del certificado, quedando La Positiva Vida liberada de toda obligación de cobertura respecto del mismo.

La información contenida en el presente certificado es sólo informativa, prevaleciendo las Condiciones de la Póliza que obran en poder del **Contratante**. El **Asegurado** tiene derecho a solicitar, copia de la póliza del seguro de grupo o colectivo a la empresa, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de quince (15) días calendario desde la recepción de la solicitud presentada por el asegurado.

Fecha de Emisión



La Positiva Vida Seguros y Reaseguros